



## **AYUNTAMIENTO DE LLERA**

*EDICTO de 14 de octubre de 2011 sobre aprobación inicial del Plan General Municipal.* (2011ED0426)

Aprobado inicialmente el Plan General Municipal de Llera, por Acuerdo del Pleno de 6 de octubre de 2011, de conformidad con lo establecido en los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública por el plazo de cuarenta y cinco días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Toda la documentación, incluida la de evaluación medioambiental, podrá ser examinado en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Suspender el otorgamiento de las licencias en todas aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan alteración del régimen vigente.

Llera, a 14 de octubre de 2011. La Alcaldesa, INDIRA FERNÁNDEZ PINA.

## **AYUNTAMIENTO DE VALDECABALLEROS**

*EDICTO de 24 de noviembre de 2011 por el que se somete a información pública la aprobación inicial de la modificación puntual 1/2006 de las Normas Subsidiarias.* (2011ED0420)

Aprobada inicialmente, por el Pleno de la Corporación la modificación puntual 1/2006, de las NNSS promovida por este Ayuntamiento, para la modificación de zona intensiva en semi-intensiva, fondo parcela mínima... entre otros, se abre plazo de información pública, por periodo de un mes, en el transcurso del cual todas las personas interesadas podrán hacer uso de su derecho a presentar las alegaciones oportunas, según la tramitación prevista en el art. 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, y 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Valdecaballeros, a 24 de noviembre de 2011. El Alcalde-Presidente, DAVID BAÑOS ABRIL.